

ACUERDO N° 48 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 12/03 hasta el día 13/03/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

II) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para los días 28/02 y 06/03/2019, al Dr. **JOSÉ LUIS FLORES**, Juez de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria al Dr. **FEDERICO MARTÍN GORCHS VILCHEZ**, Secretario del Registro Único de Adoptantes, la que se hará efectiva desde el día 19/02 hasta el día 28/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.) y DESIGNAR Subrogantes a los siguientes Funcionarios:

-Dr. **JAVIER VALLEJOS**: 19 al 22/02/2019.

-Dra. **LUZ MARÍA VIÑALS**: 23/02 inter dure su ausencia.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria al Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 08/04 hasta el día 17/04/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

V) DESIGNAR Jueza Subrogante del Juzgado Penal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **GUSTAVO ARIEL PARRILLIS**, desde el día 15/02 inter dure su ausencia, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**.

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, desde el día 15/02 hasta su reintegro, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**.

VII) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. EVA CAROLINA GATICA, desde el día 15/02 inter dure su ausencia, a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**.

VIII) PRORROGAR Licencias Compensatorias, las que se efectivizarán hasta el día 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a los siguientes Magistrados y/o Funcionarios:

- Dra. **VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST**: la cantidad de ONCE días.
- Lic. **GLADYS NOEMÍ AMIEVA**: la cantidad de CUATRO días.
- Lic. **YOLANDA EHSTER HOYO**: la cantidad de CUATRO días.
- Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**: la cantidad de CUATRO días.
- Dra. **ALDANA JUDITH MANCEÑIDO**: la cantidad de ONCE días.
- Dra. **ELENA PATRICIA MONES RUIZ**: la cantidad de CINCO días.
- Dra. **ELIANA CARLA PRADEL**: la cantidad de DIEZ días.

IX) INTERRUMPIR la licencia compensatoria a la Dra. **OLGA DEL CARMEN SANCHEZ**, Secretaria de Cámara Sala Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial, desde el día 01/02/2019 y CONCEDER Licencia Compensatoria, la que se hará efectiva desde el día 21/03 hasta el día 31/03/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

X) INTERRUMPIR desde el día 01/02/2019, la licencia de enero 2019 a la Dra. **GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, la cantidad de ONCE días, los que deberán hacerse efectivos hasta el 31/10/2019 y CONCEDER Licencia Compensatoria, la que se hará efectiva desde el día 26/02 hasta el día 27/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 08/02/2019, a la Lic. **GLADYS NOEMÍ AMIEVA**, Jefa del Cuerpo Profesional Forense, de la Primera Circunscripción Judicial.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 08/02/2019, a la Lic. **ÁNGELA FABIANA CASTILLO**, Secretaria de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 08/02/2019, a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 11/02/2019, a la Dra. **MARÍA FABIANA GARRO**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.